

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / FCO / MCC / PNM / GO / SGC / FAGRI / SLS / ADM / Lab



DECRETO EXENTO N° 835 /
CAUQUENES, 07 MAR 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°304 de fecha 21 de Enero de 2022 que aprueba Bases Administrativas, Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo Económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-8-L122 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP
- Acta de Apertura electrónica de fecha 10 de febrero de 2022, generada por el portal www.mercadopublico.cl.-
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.-
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario 152 Liceo Bicentenario solicitando la adquisición de proyectores para equipar salas del Establecimiento.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de entregar el equipamiento tecnológico necesario para el Liceo Bicentenario.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos SEP del Liceo Bicentenario.
- 4.- La recepción de 3 ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-8-L122, que luego de ser analizadas y evaluadas por la comisión de evaluación son declaradas inadmisibles por no cumplir con lo establecido en las bases administrativas.

DECRETO:

1° **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID: 3995-8-L122 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP al no existir ofertas admisibles.

2° **PROCEDASE**, a efectuar un nuevo llamado a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Presupuesto detallado.

3° **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo carpeta



127 (FORM 4-63)

Enrique Rodriguez Dominguez